Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 3 - Miércoles, 5 de enero de 2022

página 20223/1

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 14 diciembre de 2021, de la Comunidad de Regantes Virgen del Rocío de Villamanrique de la Condesa, para adjudicación de contrato que se cita, en los términos municipales de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa, no sujeto a regularización armonizada. (PP. 3794/2021).

Según reunión de la Mesa de Contratación de fecha 3 de diciembre de 2021, celebrada en la sede social de la Comunidad de Regantes Virgen del Rocío, establecida en Finca La Fao, s/n, en Villamanrique de la Condesa, Sevilla, los miembros presentes de la misma, acuerdan por unanimidad en su punto tercero: proceder a la adjudicación del contrato de las obras de construcción de cinco plantas fotovoltaicas para autoconsumo eléctrico de 5 sondeos de la Comunidad de Regantes Virgen del Rocío, de Villamanrique de la Condesa (Sevilla), en los términos municipales de Aznalcázar y Villamanrique de la Condesa (PP. 2859/2021) a la empresa Magtel Operaciones, S.L.U., por importe de seiscientos treinta y siete mil cuarenta euros con nueve céntimos (637.040,49 €), sin IVA, importe de IVA ofertado de 133.778,50 euros, y la oferta económica, IVA incluido, de setecientos setenta mil ochocientos dieciocho euros con noventa y nueve céntimos (770.818,99 €), al ser la oferta económica de menor importe presentada y haber obtenido la mejor puntuación global –95,14− de todas las licitadoras. Plazo de ejecución 86 días.

El resto de términos definitivos del contrato se adjuntan en el anexo a la presente acta conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y conforme a lo ofertado por la empresa adjudicataria.

Conforme el PCAP la resolución de adjudicación será notificada directamente a la adjudicataria y a las restantes licitadoras y, simultáneamente, se mandará para su publicación anuncio al BOJA.

La notificación se hará por cualquiera de los medios que permiten dejar constancia de su recepción por el destinatario.

Villamanrique de la Condesa, 14 de diciembre de 2021.- El Presidente, Diego Muñoz López.

